

Juan Sarau,

En este Ayuntamiento se a visto en el año de 1710 despachado a favor de Juan Sarau; y en su Inteligencia = Acordó ena Lix, su dicho Sugo el dicho Juan Sarau de la Expedada en ma Real =

J

En el M. A. J. M. de Lixa, a veinte y dos dias del Mes de Abril de mill setecientos y cinco; los S. Lixa, Juxia, y Regim de ella, se juntaron a Consejo en las Salas su acostumbradas y trataron y conficaron cosas tocantes al servicio de su Mag. y Real y Utilidad de esta R. P. de saber: el Sr. D. Gomez Claudio J. de Gubara, Rex. Decano, y J. M. Cauco de Lixa; y los S. D. Sr. Eug. Murguys, D. Andar Jernandez de Carera, D. Gaspar Palacios, D. J. Nubria, y D. Nicolas Monje; Rex =

J. Murguys
sobre M. Jochon.

El Sr. D. Juan Eug. Murguys, Alcalde de Aguas = Dijo, que acordase con la jurisdiccion obligada de servir de agua a los M. Jochon al tiempo de vender las aguas, a obrar de los Enalganos de las Comendades de Lixa y M. Jochon con la Segura de noche y dia, acausa que su sueldos endos sujetos, Solam, y finalicacion en el M. Jochon que sueldo Mirando al Pregonero, endos mas mas, su el otro la guio, se a verificado que abunda el M. Jochon a diez al otro la Comandado que tambien dice a las Aguas, si suia algun dia, se a Pregonado su no, cosa que admira, y se hace sorprehora, que no es posible que su sueldo de la Comandado solo dos mas la dije, y si la a de tomar pide sea atargandole su sueldo noche, con el fin de a Honore, y Utilidad algunos mas; y suplico de of. que su M. Jochon de algunos años q. aumentase el sueldo de las Aguas, como q. la Utilidad propia, lo hace presente a Lixa y su deliberar; y en su Inteligencia = Acordó, se Lixa y el primer Ayuntamiento =

